

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUCION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12- 2025 -MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Chavin de Huantar, a los 30 días del mes Abril del año 2025 a las 8:30 am, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°12-2025-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SALA DEL CENTRO POBLADO HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2671228.**, a fin de efectuar la **apertura, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

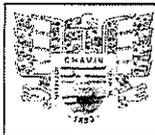
**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN : PRESIDENTE (Titular)
- ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

No.	Tipo de Proveedor	Código Único	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	Código Único	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	09/04/2025	Válido	09/04/2025	10321149869	
2	Proveedor con RUC	10424974035	MONTORO VILLARREAL NILTON JOSE	08/04/2025	Válido	08/04/2025	10424974035	
3	Proveedor con RUC	10448040777	CORDOVA LINO RONNALD AQUILES	08/04/2025	Válido	08/04/2025	10448040777	
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	08/04/2025	Válido	08/04/2025	10450069774	
5	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20529271370	
6	Proveedor con RUC	20559326381	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA LIMITADA	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20559326381	
7	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20605201416	
8	Proveedor con RUC	20611977086	CONSTRUCTORA EDFIRA E.I.R.L.	07/04/2025	Válido	07/04/2025	20611977086	

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
 Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MDCHHCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SALA DEL CENTRO POBLADO HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO CUI N°2671228

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SALA DEL CENTRO POBLADO HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO CUI N°2671228			
10448040777	CONSORCIO CH-SALA	23/04/2025	19:23:47	Electronico
10424974035	MONTORO VILLARREAL NILTON JOSE	23/04/2025	22:04:03	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de las oferta que se presentaron de forma electrónica través del portal del SEACE, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR 1 CONSORCIO CH-SALA	POSTOR 2 MONTORO VILLARREAL NILTON JOSE
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	NO CUMPLE NOTA N°01
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	NO ADMITIDO





**NOTA N°01:** El Comité de Selección por unanimidad, no admite la oferta del postor, **MONTORO VILLARREAL NILTON JOSE**, de acuerdo a la revisión se observa que el postor no cumplió con lo requerido en el CAPITULO II , numeral 2.2.1.1, inciso a) de la bases integradas de la presente convocatoria , donde se solicita detallar y/o sustenta el cronograma de entregables, según lo establecido en el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, tal como se evidencia en la siguiente imagen :

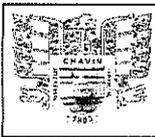
**1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **Sesenta (60) días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

ITEM	NUMERO DE ENTREGABLE	PLAZO
01	<b>PRIMER ENTREGABLE:</b> Entrega del Estudio Topográfico, Estudio Hidrológico, Estudio de Mecánica de Suelos, Plan de Gestión de Riesgos, Estudio de Cartera, Estudio Social, Plan de Capacitación y Asistencia Técnica, Informe de Vulnerabilidad, Estudio de Seguridad y Salud, Análisis de Medidas de Reducción de Riesgos, Análisis del Desagüe, Licencia del Uso del Agua Aprobada por el ANA, Paramétricos de Diseño, Diseño y Cálculo Hidráulico, Diseño y Cálculo Estructural, Diseño y Cálculo del Balance de Masas, Análisis Físico Químico y Bacteriológico, Test de Percolación, Especificaciones Técnicas, Resumen de Metrados, Planteo de Metrados, Resumen de Presupuesto, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Desagregado de Costos Generales, Supervisión, Gestión de Proyectos, Plan de Monitoreo Arqueológico, Control Concurrente (De Corresponder), Fórmula Polinómica, Cálculo de Flete, Cálculo de Movilización y Desmovilización, Cronogramas, Cotizaciones, Declaración Jurada Notarial del Jefe de Proyecto y Especialistas, Formato N° 08 - A, Planos, Actos, Planer Fotográfico Georreferenciado y Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA.	A los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
02	<b>SEGUNDO ENTREGABLE:</b> Entrega del Instrumento de Gestión Ambiental Aprobado por el Ministerio, así mismo deberá presentar al Expediente Técnico final según Contenido Mínimo de los Términos de Referencia.	A los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

A si mismo cabe resaltar que de acuerdo a la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA , PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario , los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado , mas aun considerando que no es función del comité de Selección , INTERPRETAR el alcance de una oferta , esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones , sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas , realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado , por ende se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor.





**V.- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	=====	=====

**VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO CH-SALA</b>	Conformado por <b>CORDOVA LINO RONNALD AQUILES</b> con RUC N° 10448040777 y <b>RODRIGUEZ TRUJILLO LESLY DIOSHELYN NIMYA</b> con RUC : 10704955991.	UNICO

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas , y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO CH-SALA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	De acuerdo al Art 49 numeral 49.3 se verifica a la suscripción del contrato
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI CUMPLE</b>
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		<b>CALIFICA</b>

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TECNICA**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica





N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CH-SALA	Ítem único

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

#### DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>	<b>CONSORCIO CH-SALA</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>Dos (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M &gt;= 2 veces el valor referencial:</b> 70 puntos</p> <p><b>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial:</b> 65 puntos</p> <p><b>M &gt; 1 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial:</b> 60 puntos</p>	Si cumple – 70 puntos
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>CONSORCIO CH-SALA</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>1. PLAN DE TRABAJO</b></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivos Específicos</li> <li>- Metodología para alcanzar los objetivos específicos</li> <li>- Indicadores de medición de logro de metas</li> </ul>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: Se asignará el puntaje a la presentación de la metodología de acuerdo al siguiente rango:</p> <p>1.-Plan de Trabajo <b>(15) puntos.</b></p>	





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
- Actividades a desarrollar - Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades. <b>2.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA.</b>  <b>3.- DIAGRAMAS DE ACTIVIDADES.</b>  <b>4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO EXCEL.</b>  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		2.- Esquema de organización y funciones de la consultoría. <b>(05) puntos.</b>  3.- Diagramas de actividades. <b>(05) puntos.</b>  4.- Cronograma de actividades en formato Excel. <b>(05) puntos</b>	Corresponde - <b>25 puntos</b>
<b>TOTAL</b>			<b>95 PUNTOS</b>

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

Nº	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CH-SALA	95.00

### DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

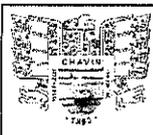
N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CH-SALA	95.00

### DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CH-SALA	95.00





**APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA - (Valor Referencial = S/ 94,040.00)</b>			
N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO CH-SALA	S/ 93,900.00	99.85 %

**DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
=====	=====	=====

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CH-SALA	100.00 (PUNTOS)

**RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		CI=0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CH-SALA	76 PUNTOS	20.00 PUNTOS	96.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.





Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	CONSORCIO CH-SALA	96 PUNTOS	4.8 PUNTOS	9.6 PUNTOS	110.40 PUNTOS

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82°, 83° y 84° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor, **CONSORCIO CH-SALA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SALA DEL CENTRO POBLADO HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2671228., por la suma de S/ 93,900.00 ( Noventa y Tres Mil Novecientos con 00/100 Soles).**

Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 9:30 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE TITULAR**  
LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN



*[Handwritten signature]*

**PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA



*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**  
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN

